

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **8791** *CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DEL POLIÉSTER, S.A.*

Por el administrador único de la mercantil Construcciones Industriales del Poliéster, S.A., se convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social sito en la Carretera de Villaviciosa a Pinto Km 16 de Fuenlabrada, el próximo día 4 de diciembre de 2017, a las doce horas, o en su caso, en segunda convocatoria el día 5 de diciembre de 2017, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente con referencia a la evolución y previsión de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio 2016, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria, auditoría e informe de Gestión del ejercicio 2016. Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital de la mercantil en la suma de 144.240,00 euros, mediante la creación de 24.000 títulos por valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, numeradas del 10001 al 154240 ambas inclusive, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio. Dichas acciones serán íntegramente desembolsadas y suscritas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social mediante aportaciones dinerarias. Se señala como fecha efectiva para cumplir este acuerdo el de un mes a contar desde el día siguiente al envío de la correspondiente comunicación a los socios, conforme al artículo 305 de la LSC. Transcurrido dicho plazo sin ejercer el derecho preferente de suscripción por algún accionista, se estará a lo dispuesto en los artículos 304 y ss. de la LSC tomando, en su caso, los plazos mínimos en ella preceptuados al objeto de la completa suscripción y desembolso del capital social en los términos acordados.

Cuarto.- Aprobación de modificación del artículo 5 del título II de los estatutos, conforme a que quedan se suscriben 24.000 títulos nuevos numeradas del 10001 al 154240 ambas inclusive.

Quinto.- Otorgamiento de facultades expresas para elevación a públicos de los acuerdos de la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los socios que de forma inmediata y gratuita podrán examinar la documentación referente a los puntos a tratar.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe de los administradores sobre la misma y del informe de los administradores relativo a los aspectos de la ampliación relacionados con el art. 308 de la Ley de Sociedades de Capital y a pedir la entrega o envío gratuitos de esos documentos. Derecho de representación. Todo accionista podrá hacerse representar y votar en la Junta

General por medio de otra persona, aunque sea accionista, confiriendo la representación y su sentido de voto, por cualquier medio admisible en derecho.

Fuenlabrada, 24 de octubre de 2017.- El Administrador único, Clemente Martín Simón.

**ID: A170078425-1**